



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Tomás Pérez Jiménez

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina
D. Julián Mendoza Mendoza
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Antonio Perera Hernández
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hdez.
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Dña. Guacimara Medina Pérez
D. Fernando Bañolas Bolaños

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Gáldar, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día siete de julio de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gáldar los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado dos de junio de 2010 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las *“Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”*.

En dicho informe se incluye la propuesta de estudio realizada por el Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía para la Implantación del Modelo más adecuado de Gestión y Promoción para el Mercado Agrícola Comarcal “Cuatro Caminos”, para el que consideran necesario realizar en la fase de diagnóstico un estudio de mercado.

Asimismo también se ha solicitado por el Ayuntamiento de Valleseco un estudio de mejora de la productividad y competitividad de la producción de sidra en dicho municipio. Desde dicha empresa consultora se plantea que la mitad de la manzana que se cultiva en la isla de Gran Canaria procede de dicho municipio, estando trabajando desde el pasado año en dicha fruta con el fin de lograr un producto transformado y con valor añadido como es la sidra.

Dado que cada fase inmersa en el proceso de producción, desde la cosecha hasta la puesta en el punto de venta requiere esfuerzos comerciales, de mano de obra y de conocimiento técnico, la empresa MBA propone realizar un estudio que busque articular la gestión productiva y comercial de la Cadena Productiva de la Manzana que es cultivada en la zona de Valleseco. Partiendo de este diagnóstico donde se pretenden identificar las fortalezas y debilidades e inmersas en esta actividad actualmente, para posteriormente proponer una mejora para el sector.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en relación a la situación de la prestación del servicio de recogida de residuos de la Mancomunidad, es necesario tratar los siguientes temas.

3.1 Situación del personal adscrito al municipio de Santa María de Guía.

3.2 Situación de los expedientes de contratación de los Ayuntamientos con respecto al Servicio de Residuos.

3.3 Propuesta de incoación del expediente sumario para la imposición de penalidades por incidencias en el Ayuntamiento de La Aldea.

3.1 Situación actual del personal del Servicio adscrito al municipio de Santa María de Guía.

El Gerente informa que en la sesión plenaria celebrada el pasado 15 abril del corriente se aprobó el reajuste de la plantilla de personal que el adjudicatario mantiene adscrita al municipio de Santa María de Guía, atendiendo a la solicitud presentada por los Ayuntamientos de La Aldea de San Nicolás y de Valleseco de pre-financiación de las cuantías correspondientes al reajuste de la plantilla del servicio de Recogida de Residuos, en virtud de los acuerdos suscritos en el seno de la Mancomunidad.

El pasado 21 de marzo del corriente se le comunicó a la empresa concesionaria, que ya se encuentran registrados en esta entidad los acuerdos mediante los que se asume el compromiso de pago, adoptados por los municipios de Valleseco y La Aldea de San Nicolás. Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado ningún reajuste en la plantilla por parte de la empresa concesionaria.

3.2 Situación de los expedientes de contratación de los Ayuntamientos con respecto al Servicio de Residuos.

El Gerente informa sobre el estado actual en la tramitación de los expedientes de contratación para la prestación del servicio de recogida de residuos por los Ayuntamientos de forma separada.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

La Aldea de San Nicolás: Todavía no se tiene fecha para la apertura del sobre número 2 presentado por las empresas a la licitación, aunque se tiene previsto que se celebre en breve.

Valleseco: Se está a la espera de la apertura del sobre número C, que incluye la oferta económica presentada por las empresas.

Artenara: Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la adquisición de un vehículo para realizar la prestación del servicio de recogida de residuos de forma directa.

Santa María de Guía: Se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de junio de 2010 la Gestión del Servicio Público para la recogida y transporte de los residuos urbanos o municipales (sólidos y selectiva), así como el lavado y limpieza de contenedores. El plazo finalizó el pasado 26 de junio del corriente, presentándose las siguientes empresas: Santana Cazorla, Urbaser y Fomento.

3.3 Propuesta de incoación del expediente sumario para la imposición de penalidades por incidencias en el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

El Sr. Presidente expone que la empresa URBASER ha incurrido en reiterados incumplimientos de los pliegos de cláusulas administrativas que forman parte de su contrato y que nunca se han impuesto sanciones ante el deficiente servicio prestado. *Por consiguiente, se realiza la siguiente propuesta de acuerdo a los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad:*

PRIMERO: Aprobar la incoación de expediente sumario para la imposición de las penalidades a la empresa URBASER por las deficiencias en la gestión del Servicio de recogida de residuos en el municipio de La Aldea de San Nicolás.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente para informar sobre los procedimientos de contratación que se han iniciado para la modernización de las administraciones públicas integrantes de la Mancomunidad:

Elaboración de las Cartas de Servicios: Se han creado los grupos de trabajo dentro de cada Ayuntamiento, se ha impartido la formación y la empresa está ayudando a los Ayuntamientos a la elaboración de las Cartas de Servicios que decidan realizar en los municipios. La empresa adjudicataria es la UTE formada por las empresas MUNGEST, S.L. y Excellence & Bussiness Value, S.L.

Redes inalámbricas: Se ha realizado la adjudicación provisional a la empresa TELYCAN. La fecha para la adjudicación definitiva es para el próximo 12 de julio del corriente. Es de destacar que dicha empresa ofertó 60 puntos adicionales como mejora a los marcados por la Mancomunidad en el proyecto.

Reingeniería de Procesos: Ha sido necesario dividir este proyecto en un contrato de servicios y otro de suministro.

- SUMINISTRO DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN TELEMÁTICA PARA LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. Se publicó el pasado día 23 de junio del corriente en el Boletín Oficial de la Provincia la licitación, finalizando la presentación de ofertas el próximo 8 de julio del corriente.
- IMPLANTACIÓN DE TRÁMITES DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN LA VENTANILLA VIRTUAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA. Se han cursado las invitaciones a las tres empresas remitidas por los informáticos de los Ayuntamientos estamos a la espera de la respuesta de estas empresas.

Para estos dos procedimientos de contratación es necesario la realización de un informe técnico para la adjudicación, siendo necesario que los Ayuntamientos designen de forma urgente a las personas que van a realizar dichos informes para la Mesa de Contratación en el primer procedimiento o para el Sr. Presidente en el segundo.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Solicitar a los Ayuntamientos de la Mancomunidad la designación urgente de los técnicos municipales necesarios para la elaboración de los informes preceptivos para la adjudicación de los proyectos mencionados en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

5.- INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que la Gestión del Plan de Formación Continua del Norte de Gran Canaria se realiza siguiendo un modelo mixto de gestión, participando personal propio de la Mancomunidad y una empresa externa para la impartición de los cursos de formación.

Por razón de la cuantía, de conformidad de la ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento más adecuado es el negociado sin publicidad, para su tramitación se ha invitado a participar para presentar sus propuestas a ocho empresas de reconocido prestigio, superando el mínimo de tres exigido por la mencionada ley.

Las empresas invitadas a dicho procedimiento de contratación fueron las siguientes, siendo finalmente seis empresas las que se presentaron al mismo:

- Acorán Consultoría y Formación
- Academia de Desarrollo Formativo, S.L.
- Formación Ocupacional Canaria, FOCAN, S.L.
- Grupo Fresco (Universia Formación consultores, S.L.
- Instituto Canario Superior de Estudios, S.L.(ICSE)
- Instituto de Formación On Line, S.L
- Sistemas Integrales de Formación, S.L.U. (SIFORTEC), Academia Dédalo
- Soluciones Integrales de Formación y Gestión Structuralia, S.A.

En virtud de los criterios de adjudicación y de conformidad con el informe técnico el resultado final de las baremaciones realizadas es el siguiente:



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

EMPRESAS	PUNTUACIÓN FINAL
SIFORTEC, Academia Dédalo	94,70
Academia de Desarrollo formativo	93,50
Focan	91,56
ICSE	82,83
Acorán	81,73
Grupo FRESCO	54,21

Atendiendo a dicho informe técnico, se ha adjudicado a la empresa SIFORTEC la Gestión del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte correspondiente al año 2010.

Asimismo se entrega a los Sres. Asistentes un folleto con la información de dichos cursos para su difusión en los Ayuntamientos.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la adjudicación de la Gestión del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte correspondiente al año 2010.

6.- PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE AVALES BANCARIOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

6.1.- Devolución de la garantía depositada correspondiente al proyecto “Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que la empresa INCODEMA 21,S.L., ha solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la ejecución del proyecto “Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible”. Para tramitar dicho expediente constan los siguientes antecedentes administrativos:

- Constitución de la Garantía definitiva: con fecha 25 de noviembre de 2009.
- Importe de la garantía definitiva: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (2.381,00 €).
- Contratista: INCODEMA 21, S.L.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

- Informe de los Servicios: el Gerente de la Mancomunidad, D. Alejandro Peñafiel Hernández, en calidad de responsable del proyecto “Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible”, informa de la inexistencia de responsabilidades exigibles que haya de ejecutarse con cargo a la garantía definitiva depositada en su día por la empresa y, por consiguiente, considera procedente la devolución de la misma.

En base a todo ello y atendiendo al artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sobre la devolución y cancelación de las garantías, y presentada la solicitud de devolución de la fianza, realizada por el contratista de la obra, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Aprobar la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa INCODEMA 21, S.L., contratista del proyecto “Estudio de Viabilidad de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible”, por importe de dos mil trescientos ochenta y un euros (2.381,00 €), atendiendo al informe favorable de D. Alejandro Peñafiel Hernández, Gerente de la Mancomunidad.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Apoyo a la realización del I Foro de la Biodiversidad Urbana organizado por el Centro Unesco Gran Canaria.

El Gerente informa que el Centro UNESCO Gran Canaria, en colaboración con el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, ha solicitado para que de forma testimonial, la Mancomunidad declare su adhesión y apoyo al proyecto I Foro de Biodiversidad Urbana, a presentar a la Fundación Biodiversidad para su celebración en el año 2011 en Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo objetivo principal es el de promover la implicación de toda la sociedad para que exista un compromiso real en la mejora y conservación del medio ambiente, a través de la participación ciudadana.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la adhesión y apoyo al proyecto mencionado.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

7.2.- Respuesta de la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, relativo al Mercado Agrícola Comarcal de Sta. M^a de Guía.

El Gerente informa que, en respuesta al escrito remitido por la Mancomunidad solicitando apoyo financiero para el Mercado Agrícola Comarcal de Sta. M^a de Guía, desde dicho Ministerio se informa que dentro de los cauces habituales de co-financiación de actuaciones de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, se podría considerar la posibilidad de co-financiar esta actuación en el marco del Plan de Zona rural que debe estar elaborando el Gobierno de Canarias para dicha zona en Gran Canaria, en el contexto del Programa de Desarrollo rural Sostenible recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, tal como establece la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del Medio Rural.

Asimismo también informan que la elaboración de dicho Plan de Zona está liderada por el Gobierno de Canarias y responde a una serie de objetivos, directrices y tipología de actuaciones contenidos en el propio Programa, resultando conveniente contactar en principio con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que se encuentra coordinando ese tema en la Comunidad Autónoma para la aplicación del Programa.

7.3.- Solicitud realizada por el Foro Arucas Siglo XXI, relativa al Complejo Multifuncional de la Mancomunidad.

El Gerente informa que se ha remitido desde el Foro Arucas Siglo XXI un escrito exponiendo que, desde dicha entidad, se ha solicitado a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arucas, la ampliación del plazo de información al público del Proyecto “Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, así como la convocatoria de una Mesa Redonda, que sirva e lugar de encuentro con la presencia de expertos en arquitectura histórica, representantes del consistorio y otros colectivos.

Seguidamente interviene D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, para informar que dicho Foro plantea que el proyecto presentado tiene un estilo modernista para enclavarlo en el casco histórico, sin embargo ya se han realizado modificaciones en el proyecto inicial, por consiguiente propone que se le dirija un escrito al representante de dicho foro para informarle que dichos cambios en el proyecto pueden adaptarse y responder a las demandas que proponen. Asimismo comunicales que para cualquier cuestión relacionada con este asunto, deben dirigirse al Ayuntamiento.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno se muestran de acuerdo con la propuesta planteada por el Sr. Alcalde de Arucas.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

7.4.- Informe sobre reparaciones a realizar en Centro de Día para pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, ubicado en San Isidro en el término municipal de Gáldar.

El Gerente informa sobre las reparaciones a realizar en las instalaciones del Centro de Día para pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, siendo la propiedad del inmueble del Ayuntamiento de Gáldar.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, plantea que se contacte con el Sr. Concejal de Alumbrado de su municipio, dado que algunos problemas de las instalaciones pueden resultar peligrosas para los usuarios de dicho Centro.

7.5.- Organización de la mudanza de la Sede de la Mancomunidad

El Gerente informa sobre las actuaciones realizadas para efectuar la mudanza de la Sede de la Mancomunidad. En principio agradecer al Ayuntamiento de Arucas la pintura del Vivero de Empresas, donde se trasladará provisionalmente la sede hasta que el edificio del Complejo Multifuncional se encuentre terminado.

Asimismo también es preciso agradecer al Ayuntamiento de Firgas su participación con el almacenaje y traslado de la documentación.

El Gerente pregunta a los Sres. Asistentes si algún otro Ayuntamiento podría participar en las tareas correspondientes a la mudanza en los meses de verano.

Debatido este tema entre los Sr. Asistentes y puesto que en los meses de verano los Ayuntamientos se encuentran organizando las fiestas de los municipios, se acuerda por unanimidad la solicitud de Presupuesto a las empresas de mudanza para realizar esta tarea.

7.6.- Informe sobre Mobiliario y ordenadores sobrantes de la sede de la Mancomunidad

El Gerente informa que al trasladarse la sede de la Mancomunidad va a existir mobiliario y ordenadores que van a ser innecesarios en la nueva ubicación, al objeto de que se estudie por los Ayuntamientos la posibilidad de repartirlo entre sus instalaciones.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, para manifestar que los Ayuntamientos son las entidades públicas que se encuentran afectadas en mayor medida por la crisis económica actual, apreciando que los problemas que esta situación provoca se verán incrementados con el tiempo, dados todos los gastos fijos que deben soportar estas entidades: las nóminas, los proveedores, pagos a UNELCO, etc.. Paralelamente los ingresos a los municipios están decreciendo y ante esta situación considera que existe cierta descoordinación entre los Ayuntamientos, que deberían organizarse a nivel de la Federación Española de Municipios (FEMP), o de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para buscar soluciones a esta problemática.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, plantea que desde la Federación Canaria de Municipios (FECAM), se está trabajando continuamente en este tema, luchando por mantener la financiación municipal a pesar de la crisis económica.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre los efectos de la coyuntura económica actual en los municipios, así como las posibles soluciones a adoptar, concluyéndose que el Sr. Presidente de la Mancomunidad contacte con la Comisión pertinente de la FECAM para tratar estos temas.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Gáldar el trato dispensado, cuando son las dieciocho horas cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA